

palabras, tan diferentes de lo que los otros le avian dicho de parte de Vasco Nuñez, quedó como atónito, é díxole: «Señor Çamudio, muy maravillado quedo de lo que os oygo; y pues os parece que me debo de yr, haced una cosa en tanto que yo me entro á comer: enviad á llamar á Hernando de Argüello, vuestro escribano, que me dé por fé y testimonio, pues que estays aqui todos, como me enviásteys á llamar é vine á vuestra petición, y me tornays á decir que me torne; y luego me volveré.» Lo que á esto respondió el alcalde Çamudio fué arremeter á él é abraçarse con él, dando voces para que le acudiesse la gente que él tenia allí cerca en resguarda, é no se via por la mucha arboleda é bosque de aquella tierra, y en espeçial donde estaban: é assi encontinente acudieron çinquenta hombres bien aderesçados con sus armas para lo prender, como lo prendieron.

Vasco Nuñez avia proveydo de otro bergantin por la mar en que lo metiessen presso y lo echassen de la tierra, é no en ninguno de los bergantines de Nicuesa. É como el Alonso Runyelo vido la prission de Nicuesa, fuésse luego á haçer mandado á Vasco Nuñez, creyendo que estaba inorante del caso: al qual halló en su casa assentado de mucho reposo con todos los enemigos de Nicuesa, y estaban presos todos los que le eran amigos por el pregon que es dicho é detenidos en sus casas. É lo que respondió Vasco Nuñez fué que le dixo: «Alonso Runyelo, muy mal recaudo se ha dado aqueste vuestro gobernador.» El qual no replicó palabra, porque conosció la maldad y el tiempo.

Presso Nicuesa, le sacaron aquella noche al Plaçel, que la boca de aquel estero á la mar del Darien, é allí estuvieron con él, velándole aquella noche, aquel Esteban Barrantes, que era uno de aquellos de quien Vasco Nuñez le avia enviado á decir que se fiasse, é con él Barto-

lomé Hurtado, alguacil mayor é compañero de Vasco Nuñez é otros muchos. Otro dia de mañana tomaronle seys ribadoquines que avia en sus bergantines, é hinchéronlos de agua é de arena; é metiéron á este mal afortunado gobernador en un bergantin dellos é hiçiéronle yr de la tierra con muy poco bastimento ó quassi ninguno, con seys compañeros é siete marineros. Pero una de las cosas que más agrava y engrandesçe la culpa de Vasco Nuñez é Çamudio, é la crueldad destes y de todos los que en el Darien con ellos se conformaron y en aquel juramento y liga fueron, es que Nicuesa les rogó é requirió que no le echassen á morir desesperado con aquellos que con él yban, é que oviessen piedad dél é dellos, é le dexasen estar como un poblador é vecino privado é no gobernador, é quel se desistia de la gobernacion é la renunciaba en Vasco Nuñez. É á este propósito hizo otras exclamaciones é ruegos, lagrimando, que nunca le fueron resçebidas ni otorgadas, ni quissieron aver piedad dél; é assi se fué por essa mar, donde nunca mas paresció ni se supo dél, ni de hombre de los que con él fueron. Verdad es que algunos indios, andando el tiempo, preguntándoles despues si avia aquel bergantin aportado en aquella costa, quissieron decir é se sospechó que avia tocado en Cartagena por neçessidad, é que saltando en tierra por tomar algun mahiz é agua, lo mataron á él é los que con él yban en recompensa de los indios quel avia allí muerto, quando socorrió á Hojeda. Assi que, este fué el fin de los trabaxos é vida de Diego de Nicuesa; é desta manera se quedó Vasco Nuñez por entonçes en su mando, como primero lo estaba: el qual luego envió dos bergantines con bastimentos al Nombre de Dios á recoger la otra gente é reliquias del armada del desdichado Nicuesa, con la qual avia quedado por su teniente el capitan Gonçalo de

Badaxoz: el qual, assi como se avia partido de allí Diego de Nicuesa, se concertó con un Alonso Nuñez de Madrid que allí quedó por alcalde, é porque los bastimentos eran pocos, acordaron dese alçar con ellos, só color de los reglar é que oviesse para mas tiempo qué comer é á ellos faltasse á la postre, en tanto que Nicuesa tornaria ó enviaba á llamar la gente que allí avia dexado. É mal contentos desto todos, se juntaron contra el alcalde y el teniente, y con mano armada los prendieron é tomaron los bastimentos, é despues de los aver repartido entre sí, los soltaron.

En aquella saçon fueron çiertos mensajeros del Darien con un navio de parte de Vasco Nuñez é de aquella villa á llamar é recoger esta gente, la qual de grado se fué al Darien, y entre los otros fué aquel Lope de Olano que, como está dicho, en premio de su poca fidelidad le avia dexado presso Diego de Nicuesa, molliendo á maquilas el mahiz. Y cómo halló en el Darien al alcalde Çamudio é á otros muchos vizcaynos, fué entrellos reparado é favoreçido é aprovechado por Vasco Nuñez: por manera que de la gente del gobernador Alonso de Hojeda, que primero ganaron el Darien y de otra que fué despues en una nao, de que era capitan Rodrigo de Colmenares, con quien avia ydo el bachiller Diego de Corral é otros, é de la gente del gobernador Diego de Nicuesa, ya el pueblo del Darien estaba bien poblado é avia en él mas de seysçientos hombres. É Vasco Nuñez estaba próspero é rico é sin contradiccion pública, puesto que en lo secreto no le faltaban émulos é contraditores que le aborresçian, en espeçial el bachiller Corral y el capitan Gonçalo de Badaxoz, teniente que fué de Nicuesa; y estos truxeron á su liga é devoçion á un Alonso Perez de la Rua é á otro Luis de Mercado, y entre estos quatro concertados, apuntaban los

errores é defetos de Vasco Nuñez é hiçieron çierta pesquisa secreta contra él, de industria del bachiller Corral por mano de un escribano mançebo, que por ser pobre ó de poca edad le juntaron á su congregacion é propósito. Desto tuvo despues aviso Vasco Nuñez é prendió á essos quatro é túvolos en una estrecha prission, como en jaola en medio de la plaça del Darien, en que estuvieron algund tiempo hasta que se soltaron é se acogieron al monesterio de Sanct Francisco, en que avia tres ó quatro frayles de aquella órden.

En el qual tiempo Vasco Nuñez fué persuadido, ó diciendo mejor engañado por el conçejo é comunidad, á quien de secreto los que se avian soltado como más cautelosos (y eran de los principales vecinos de allí) daban avisos é raçones é muchas causas para que enviassen procuradores que informassen al Cathólico Rey don Fernando, de gloriosa memoria, del estado de aquella tierra é de quán neçessario era sustentar aquel principio é asiento en la Tierra-Firme, para la conquista é poblacion de aquellas partes, é para que Dios se sirviesse; é que se diesse á entender al Rey quán bien le servia é avia servido Vasco Nuñez é su buena habilidad é persona, é que era raçon que se le confirmasse é diesse é él aquella gobernacion. Só esta color él vino en que fuesen los procuradores; pero túvose forma en que essos fuessen tales que dixessen la mala gobernacion é defetos del mesmo Vasco Nuñez, al qual daban á entender que el bachiller Ençiso, quel avia enviado presso á la córte, le podria dañar, é que assi para que no fuesse creydo como para que fuesse confirmado Vasco Nuñez en el officio, era conviniente cosa que con diligencia se proveyesse, sin perderse tiempo, en la yda de los procuradores, tractando desta embajada enforrada cada parte por su interés. É dándose á entender á Vasco Nuñez el contrario de la ver-

dad, diciéndole que yban en su favor, fueron elegidos el veedor Johan de Queicedo y el capitán Rodrigo de Colmenares, en los quales y en su amistad Vasco Nuñez confiaba; pero halló despues otra cosa en sus obras, no obstante que no des-cuidándose del todo, penssando prevenir en el caso, hizo yr por su parte al otro alcalde Martín de Çamudio con las informaciones, que le paresció que podrian ser á su propósito, é los unos é los otros fueron á España. Pero como el que teme suele estar en vela, dessecando Vasco Nuñez ganar las voluntades de personas que le pudiesen ayudar, envió á esta cibdad de Sancto Domingo cartas é algunas hermosas pieças de oro labradas de las que se avian tomado de los indios, para quien le paresció; y escribió al almirante, don Diego Colom, é al thessorero Miguel de Passamonte, que aquí residia, al qual el Cathólico Rey daba crédito, é granjeó sus voluntades de tal forma, quel almirante le envió una cédula con título de capitán é teniente suyo en aquella tierra, aunque aquesta hiziera poco al caso é mas le da-

CAPITULO IV.

Cómo fué desde á mucho tiempo despues de lo que se ha dicho en el capitulo de susso por gobernador é capitán general á la provincia de Veragua Felipe Gutierrez, y del mal subçesso de su gobernación é cargo.

Segund los fines destos gobernadores, mucho parescen tragedias estas sus historias, pues tan mal acaban muchos dellos hasta el tiempo pressente. Parte desta culpa está en ser la cosa, de que se tracta, tan grande y tan apartada de la pressencia del Emperador Rey, nuestro señor, cuyo es el imperio destas Indias anexo á la corona é çeptro de Castilla, y por ser la cobdiçia de los hombres insaçiable, é muchos destos capitanes levantados sin experiencia é puestos en los officios de que se encargan, sin los saber

nára por el pleyto, quel almirante tractaba sobre si sus privilegios le daban jurisdicción ó no en la Tierra-Firme. É por lo quel thessorero Pasamonte escribió al Rey Cathólico en su favor, se le envió una cédula de capitán é administrador suyo en aquella provincia, por tanto tiempo quanto su real voluntad fuesse: é con esto se le dobló el favor é la soberbia, é se hizo llamar de ahí adelante gobernador.

Porque lo que de aquí adelante se podria decir en esta materia no es á propósito de la gobernación de Veragua, puesto que lo seria al subçesso del capitán Vasco Nuñez, quédese aquí esto hasta que en el libro siguiente se diga lo demás; y no se desacuerde el letor de lo que en este libro XXVIII se ha dicho, porque mejor entienda el origen de la población del Darien. Y tórnese á nuestra principal materia, ques decir lo que compete á la gobernación de Veragua, de que este libro pressente tracta; é dígase lo que hasta el tiempo en que estamos, allí se ha hecho, de que verdadera noticia se tenga.

hacer ni aver visto la tierra que vienen á gobernar, é con pocas fuerças é posibilidad para se sustentar en los principios de sus empressas. Por lo qual con poco desman ó siniestro revés que les subçeda, se pierden, ofreciéndose á officios é cargos muy peligrosos al cuerpo y ánima, y en que se requieren continuos é grandes gastos en la mar y en la tierra, é innumerables fatigas é trabaxos. É demás de todo esso la diversidad de los géneros de hombres, que han de concurrir é juntarse para ello, es un artificio que ha de menés-

ter un entendimiento muy avivado, é una prudencia muy experimentada, é un sufrimiento muy capaz para tal carga, é una persona muy bien templada é sana, é una conversacion común é aplaçible, é un ánimo invito é grave, quando convenga. Y como en otros lugares he dicho, el que se çeba de palabras de personas lagoteras de poco entender, fúndase en el ayre; é assi lo que se edifica de esta manera, ha de caer presto y no llegar á colmo, como paresçe de lo que está dicho y se dirá adelante que ha intervenido á algunos é á los mas de los que han mandado gente en estas Indias. Y los errores destos me paresçe que consisten en no tener tanto cuidado de servir á Dios, convirtiendo estas gentes salvages, como de quitarles lo que tienen, é allegar oro é perlas é otros despojos, de que al cabo hán mal goço é peor fin con ello. É si en lo que he escripto del discurso del capitán Diego de Nicuesa se nombraron algunas personas, no es sin causa, y en el siguiente libro del número XXIX se dirá el vituperable fin que Vasco Nuñez de Balboa é todos ellos hizieron.

En lo que está dicho y por decir deste libro XXVIII no hay cosa que pueda dar plaçer al letor; pero no le desplaçerá saber é oyr cómo castiga Dios lo mal hecho. Poco le aprovechó á Pilatos lavarse las manos *coram populo*, ni decir: «Inocente soy de la sangre deste justo.» Ni á vosotros, capitanes, haçeros inocentes de tantas muertes como por vuestra industria y proprio interés, pòspuesto el temor de Dios, aveys causado á indios é á chripstianos; pero mirad que aunque engañays al Emperador é á los señores de su Real Quarto de Indias con vuestras cartas é testimonios, que haçeys sinar á un escribano de manga y loco, y proveeys sin conciencia, que tomáis á vuestro propósito, no podeis engañar á Dios. El qual con el tiempo lo enseña é publica é haçe

manifiesto con notables y evidentes castigos; porque demás de executarse la divina justicia en vuestras personas é famas, sea la pena de los unos exemplo é aviso para la enmienda de otros; é no librará mal el que con la vida del cuerpo excusare ó satisficere á la muerte del ánima. Señores gobernadores, sabed que los corsarios fueron los primeros que pusieron en nesçessidad á otros á que por huyr la muerte, se pusiessen á peligro de muerte y tentassen en el cruel invierno la mar; agora ha de haçer lo mismo: constriñe la avariçia: assi lo diçe Plinio.

Muy mejor se puede decir en nuestros tiempos, y á mas diversidades de muertes andays obligados y çercanos que nunca hombres anduvieron; pero acuérdoos é ruego quanto puedo que no temays la paga ni muerte deste siglo, ni estimeis en tanto alguna ganancia ni prosperidad de acá, quanto la que en la otra vida se da á los pecadores, porque como diçe Sanct Gregorio: «Á los ojos que por pecado se çierran, la pena los abre.»

Yo escribo estas historias por mandado de Çéssar, y en tiempo de muchos testigos de vista en todo lo que he dicho y diré en ellas; y si callo vuestras obras, no haré lo que debo: si las digo como son, blasfemareis algunos de mi pluma y trabaxo, y penssareis quel que en mis tractados paresçiere sin culpa ó mas loado que otros, que alguna passion ó amistad ó interés particular, cobdiçia é ocasion me movió, é que mas templadamente me haya con unos que con otros, defraudando la verdad. Sin dubda como tengo á Dios por testigo é á vosotros mismos en este caso, oso decir lo çierto, sin dar gracias á nadie por ningun soborno, é sin temor ni penssamiento que en tal caso se pueda aprobar á mi persona tal delicto. No quiero gracias de nadie ni me las dé: que no las merezco en lo que aquí se viere en favor de algund particular, ni